

DECRETO ALCALDICIO N°

001451

CASABLANCA,

27 MAR 2014

**VISTOS:**

1. La resolución exenta N°0225 de fecha 07 de febrero de 2013, que aprueba convenio suscrito entre el Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de Casablanca, para la **"Adquisición Equipos de Demarcación Vial, Casablanca, Código Bip N°30125180-0"**.
2. La necesidad de contar con un vehículo para el traslado del Equipamiento necesario para la Demarcación Vial en la Comuna de Casablanca.
3. El convenio marco N° 349283, del Sistema de Contratación Pública.
- 4.- Lo informado por la Dirección de Planificación.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**DECRETO:**

- I.- Contrátase directamente a **PIAMONTE S.A.**, Rut. N° 96.642.160-6 para la adquisición de una Camioneta, Marca NISSAN modelo NAVARA y flete, por el monto único y total de \$ 17.265.823.- IVA incluido, ID Portal 349283.
- II.- El Departamento de Movilización estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del siguiente decreto al Subtítulo 29 "Adquisición de Activos no Financieros", ítem 05 "Máquinas y Equipos" del presupuesto vigente del Gobierno Regional de Valparaíso.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Planificación
- Adquisiciones